

Buenos Aires, 19 de octubre de 2023.

ACUERDO PARITARIO

Como resultado de las negociaciones mantenidas entre nuestra Organización Gremial y las autoridades de la Administración Federal de Ingresos Públicos en el marco de la **agenda paritaria**, en el día de ayer hemos arribado al siguiente acuerdo:

➤ **INCREMENTO SALARIAL:** se ha logrado un **aumento salarial del 13%** sobre todos los items que componen la remuneración, aplicable a partir del **1° de octubre**.

➤ **VIÁTICO DIARIO:** el acta acuerdo suscripta en el día de ayer refleja una nueva actualización de este concepto, aplicable a partir del **1° de noviembre**, de acuerdo al siguiente detalle:

1) **\$28.241** para el viático diario previsto en el art. 143 del CCT (incluida la bonificación por zona desfavorable, de corresponder).

2) **\$34.482** para el viático diario de todos los agentes que resulten comisionados en las localidades de las provincias de patagónicas de: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y del partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

3) **\$45.185** para el viático diario del personal del Organismo que resulte comisionado para cumplir tareas en los Pasos Fronterizos.

➤ **HORAS DIDÁCTICAS:** se ha logrado un incremento a **\$1.000 por cada hora didáctica** dictada en cursos al personal del Organismo o a terceros (en los términos del art. 125 del CCT), **a partir del mes de noviembre**.

➤ **REENCASILLAMIENTO - CASOS PENDIENTES:** En atención a los planteos realizados por el SUPARA respecto a la situación de **un grupo de compañeros/as que habían quedado fuera del proceso de reencasillamiento acordado en el mes de junio** (fundamentalmente aquellos agentes ingresados al Organismo en el año 2019), hemos logrado su recategorización de la siguiente manera:

A partir del 1º de Diciembre, se producirá el reencasillamiento de 1 categoría para el personal que al 30/11/2023 se encontrare comprendido entre las categorías T-16 y T-2 y registraren 2 o más años de permanencia en la misma categoría.

Ponderamos el diálogo constante entre el Sector Oficial y esta Organización Gremial para el abordaje de la agenda paritaria y destacamos la predisposición del Administrador Federal de Ingresos Públicos, del Director General de Aduanas y del Subdirector General de Recursos Humanos que han facilitado alcanzar este acuerdo, jerarquizando y reconociendo el trabajo de todos los aduaneros/as.

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva



| Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina